

Acta de Reunión de Asistencia al Cumplimiento

Materia	Presencial o virtual	Fecha	Objetivo
REUNIÓN DE ASISTENCIA AL CUMPLIMIENTO. Art. 3 letra u) LOSMA	Virtual	3 de octubre de 2024	Revisión de Resolución Exenta N°1 / ROL D-036-2024 y opciones para presentación de un programa de cumplimiento

Asistentes

Nombre	Organización	Correo electrónico de Contacto
Luis Navarro	Maquinarias LN SpA	
Juan Carlos Navarro	Maquinarias LN SpA	
Macarena Rivera	Maquinarias LN SpA	
Raúl Arteaga	Maquinarias LN SpA	
Ivonne Miranda Muñoz		Superintendencia del Medio Ambiente
Pablo Elorrieta Rojas		Superintendencia del Medio Ambiente
Matías Tapia Riquelme		Superintendencia del Medio Ambiente
Nicolas Toro Rojas		Superintendencia del Medio Ambiente

Materias tratadas en general

- Plazos y formalidades sobre Programa de Cumplimiento (PDC).
- Medidas ejecutadas y por ejecutar.
- Asesoramiento en base a información proporcionada por la empresa y direcciones respecto de la posible dirección de un PDC.
- Revisión de borrador de Programa de Cumplimiento.



Ejemplos: *Se dieron orientaciones sobre los límites y alcances del instrumento; se explicó el procedimiento; se explicó el conteo del plazo administrativo; se aclaró el medio de verificación; se dieron orientaciones al revisar casos similares, etc.*

***Nota:** El objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, junto con comprender el alcance de las obligaciones ambientales asociadas y, o de los procedimientos, procesos y sistemas de la SMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, letra u, de la LOSMA. Cabe precisar que las orientaciones expresadas en esta reunión se basan en los antecedentes disponibles al momento de efectuarse esta, y no representan un pronunciamiento formal, ni suponen una anticipación de las decisiones que adopte esta Superintendencia. En esta instancia, no será recibida documentación, la cual podrá ser acompañada a través de los canales formales establecidos por esta SMA. Está estrictamente prohibido grabar por audio y, o video esta reunión.



FIRMA SUJETO PASIVO:

